

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

**CARRERA:
ABOGADO.**



DERECHO NOTARIAL Y CORREDURIA PÚBLICA.


MTRA. MARIA DEL ROCIO CARRANZA
ALCANTAR.
ACADEMIA DE DERECHO PÚBLICO.


MARIA TERESA GOMEZ GONZÁLEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y DE LA CULTURA.

MTRO. VERÓNICA GUTIÉRREZ GUZMÁN.
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA.

2. PRESENTACIÓN

El Derecho Notarial es una institución de orden público e interés social, la cual está encomendada a un profesionista del derecho, llámese abogado o licenciado en derecho que estará investido por el Ejecutivo Federal, para actuar en la encomienda de proporcionar seguridad jurídica y fe pública a los actos y a los hechos de las personas.

Así también, la función del Corredor Público está a cargo de un profesional del Derecho, que funge como agente mediador, perito valuador, asesor jurídico de comerciantes, árbitro y fedatario público; coadyuvando en el desarrollo de las actividades comerciales.

La pretensión de este curso es que el profesional del derecho adquiera durante su tránsito por la educación superior, las capacidades, habilidades y saberes, que le permitan conocer el conjunto de normas jurídicas de fondo y forma relacionadas con las facultades y deberes del notario o corredor en el ejercicio de su augusta ministerio público.

Este curso se integra a todo un programa de estudios, para formar abogados que desde los diversos campos de acción, litigio, administración, impartición de justicia, investigación o docencia, intervengan en la problemática que surge de la función de los Notarios y Corredores Públicos con los ciudadanos, siendo su objeto principal, otorgar seguridad jurídica a estos últimos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

1. Identificar el objetivo de la función notarial y sus principios, naturaleza jurídica.
2. Concepto y definición de fe pública
3. Derechos, obligaciones y prohibiciones de los fedatarios públicos
4. Distinguir los requisitos de forma y de fondo que deben cumplir los instrumentos públicos (escrituras o pólizas)
5. Sus órganos colegiados
6. Sanciones y procedimientos administrativos

4. SABERES

Saberes Prácticos	<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar a los ciudadanos respecto de los servicios que prestan tanto el Notario, como el Corredor Público.2. Revisar si los instrumentos públicos (escrituras o pólizas) cumplen con los requisitos legales de validez.3. Gestionar en nombre de los ciudadanos trámites ante los notarios o corredores.4. Capacitarse para desempeñar el ejercicio de la función notarial.5. Aconsejar respecto del instrumento idóneo para cada situación.6. Redactar los instrumentos públicos (escrituras y pólizas), y en su momento fungir como Notario o Corredor, o en su caso, como su auxiliar.
Saberes Teóricos	<p>De conformidad con la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, la Ley Federal de la Correduría Pública y su Reglamento, los alumnos deberán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Definir los principios que rigen la función notarial.2. Explicar cuáles son los requisitos y el procedimiento para obtener del nombramiento de Notario Público.3. Identificar los elementos y características de la función pública del Notario, los derechos y prohibiciones de éste, así como sus obligaciones frente al Estado y a la sociedad.4. Distinguir los derechos, obligaciones y prohibiciones del Corredor Público en el ejercicio de su función.5. Comparar las funciones de los Notarios Públicos de las de los Corredores Públicos.6. Identificar el conjunto de normas jurídicas de fondo y forma de las escrituras públicas.7. Enumerar el conjunto de normas jurídicas de fondo y forma de las pólizas expedidas por los Corredores Públicos.8. Distinguir los servicios que presta tanto un Notario Público como un Corredor Público, para que pueda utilizarlos o en su caso funja como tal.9. Identificar los libros del protocolo de los Notarios Públicos.10. Distinguir las sanciones a las que es acreedor un Notario Público cuando incurre en una omisión o violación de la ley, asimismo, los medios de defensa con los que cuentan los ciudadanos en el supuesto de sufrir un agravio por parte de un Notario Público.

	<p>11. Identificar la función e importancia del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco, sus atribuciones y su relación directa con el Derecho Notarial.</p> <p>12. Enlistar las funciones, atribuciones, órganos de dirección e integración del Colegio de Notarios, así como de sus órganos internos.</p>
Saberes formativos	<p>1. Desarrollar en el alumno el sentido de cooperación y ayuda mutua, mediante la incorporación de trabajos en equipo.</p> <p>2. La participación y el dialogo entre los alumnos, iniciando discusiones sobre cada uno de los temas.</p> <p>3. Priorizar el respeto como valor superior de los alumnos entre sí, como con el docente. Asimismo, inculcar la defensa de la pluralidad de opiniones, creencias y capacidades.</p> <p>4. La puntualidad como signo de profesionalismo y respeto al tiempo de los demás.</p> <p>5. Someter la toma de decisiones requeridas a la voluntad de la mayoría, inculcando la democracia dentro del grupo.</p> <p>6. La autogestión o auto-aprendizaje, se desarrolla mediante la elaboración de actividades individuales que les llevarán a un aprendizaje significativo y a responsabilizarse del mismo.</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>DERECHO NOTARIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposiciones generales <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Justificación de su existencia. 1.2 Perfección, conservación, reproducción y fe pública del documento. 1.3 Necesidad de investir a una persona de fe pública. 1.4 Definición de derecho notarial. 1.5 Teoría universalista del derecho notarial. 2. Antecedentes y Evolución Histórica del Derecho Notarial y de la Correduría Pública <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Grecia 2.2 Roma 2.3 Época Medieval 2.4 España 2.5 México 2.6 Época Precortesiana 2.7 Época de la Conquista

- 2.8 Época de México Independiente
 - 2.9 Legislaciones Notariales de México antes del Siglo XX
 - 2.10 Legislaciones Notariales del Siglo XX.
3. La Función Notarial
 - 3.1 Derechos del Notario Público
 - 3.2 Deberes u obligaciones del Notario Público
 - 3.3 Prohibiciones del Notario Público
 - 3.4 Principios de la función notarial
 - 3.5 Requisitos para la obtención de la Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado
 - 3.6 Requisitos para la obtención del Nombramiento de Notario.
4. La Actividad Notarial
 - 4.1 Del Inicio de la Función Notarial
 - 4.2 De los Convenios de Asociación Notarial
 - 4.3 De la Suspensión y Terminación de la Función Notarial
 - 4.4 Del Protocolo Ordinario
 - 4.5 Del Protocolo Electrónico
 - 4.6 Del Arancel
5. Las Escrituras e Instrumentos Públicos.
 - 5.1 Las Escrituras e Instrumentos Públicos
 - 5.2 Los Duplicados y Avisos
 - 5.3 El Libro de Documentos o Apéndice
 - 5.4 El Libro de Certificaciones y su Libro de Documentos o Apéndice.
 - 5.5 Disposiciones Comunes a los Libros que llevan los Notarios.
 - 5.6 Los Testimonios.
6. Las Responsabilidades de los Notarios Públicos.}
 - 6.1 Las Visitas
 - 6.2 Las Sanciones
 - 6.3 El Procedimiento Administrativo
 - 6.4 Las Notificaciones
 - 6.5 La Mediación y Conciliación
 - 6.6 La Queja Administrativa
 - 6.7 El Procedimiento Administrativo de Oficio.
7. El Archivo de Instrumentos Públicos y El Colegio de Notarios.
 - 7.1 El Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco
 - 7.2 El Colegio de Notarios y su Consejo
 - 7.3 De la Mutualidad del Colegio de Notarios de Jalisco
 - 7.4 De la Academia Jalisciense de Derecho Notarial.

8. La Correduría Pública.
 - 8.1 Funciones, obligaciones y prohibiciones del Corredor Público
 - 8.2 Requisitos y Procedimiento para fungir como Corredor Público
 - 8.3 Del ejercicio de la función del Corredor Público
 - 8.4 De las pólizas, actas y copias certificadas
 - 8.5 Libros de registro y archivo del Corredor
 - 8.6 Inspección, Vigilancia y Sanciones de los Corredores Públicos.

6. ACCIONES

- 1) El alumno elaborará sus actividades apegado las indicaciones.
- 2) El maestro diseñará las actividades necesarias para que el alumno adquiera un aprendizaje significativo.
- 3) El maestro llevará a cabo la exposición de los temas del programa y despejará las dudas de los alumnos.
- 4) El maestro propiciará la participación y discusión de los temas entre los alumnos.
- 5) El alumno participará activamente en la discusión de los temas y en la resolución de los casos prácticos.
- 6) El alumno llevará a cabo diversas investigaciones en Internet.
- 7) El alumno deberá estar al pendiente de las noticias relacionadas con los temas de la materia, difundidas en los medios de comunicación.

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Campo de aplicación
1. Lecturas jurídicas. 2. Cuadro comparativo de los derechos, obligaciones y prohibiciones de los notarios. 3. Diagrama de flujo sobre el procedimiento para ser nombrado notario. 4. Cuadro sinóptico sobre el inicio de la función notarial. 5. Cuadro sinóptico sobre los convenios de	1. Que la información esté debidamente fundamentada, que sea suficiente, actual, interrelacionada, congruente y organizada. 2. Que contenga aportaciones críticas o extrapoladas. 3. Con una redacción clara y sin faltas de ortografía. 4. Aplicando los	1. Espacio virtual. 2. Simulaciones 3. Mapa conceptual de las visitas a las Notarías. 4. Mapa conceptual de las sanciones a los notarios. 5. Diagrama de flujo del procedimiento administrativo. 6. Cuadro comparativo de las funciones del Archivo de Instrumentos

asociación. 6. Cuadro sinóptico sobre la suspensión y terminación de la función notarial. 7. Síntesis 8. Mapa conceptual de las escrituras públicas. 9. Cuadro comparativo de los libros del protocolo del notario.	conocimientos teóricos a la resolución de los casos prácticos que se le presenten.	Públicos, del Colegio de Notarios y sus órganos internos. 7. Cuadros sinópticos sobre las funciones y servicios de los Corredores Públicos. 8. Redacción de una escritura pública a partir de un caso práctico que deberán resolver.
---	--	--

8. CALIFICACIÓN

2 exámenes parciales, 30% cada uno	60%
1 examen departamental	10%
Trabajos y tareas	15%
Participación	15%
Total:	100%

9. ACREDITACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Participación en clase • Productos de aprendizaje • Exámenes parciales y el departamental • Acreditar el 80% o 60% de asistencias para evaluación final en periodo ordinario o extraordinario, respectivamente. • Obtener una calificación mínima de 60.
--

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

<p>Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. 2009 Derecho Notarial. Editorial Porrúa, S.A. México.</p> <p>Ríos Hellig, Jorge. 2007 La Práctica del Derecho Notarial. Editorial McGraw-Hill. México.</p> <p>Carral y de Teresa, Luis. 2007 Derecho Notarial y Derecho Registral. Editorial Libros de México, S.A. de C.V.</p>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Agraz, César Eduardo. 2001. El Derecho Notarial en Jalisco. Editorial Porrúa, S.A.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. 1996. Ética Notarial. Editorial Porrúa, S.A. México.

Bañuelos Sánchez, Froylán. 1990. Derecho Notarial, Interpretación, Teoría, Práctica y Jurisprudencia. Editorial Cárdenas Editor y Distribuidos. México.

García Ruvalcaba, Alberto. 1997. Compilación de Jurisprudencia en Materia Notarial. Revista del Colegio de Notarios de Jalisco. Editorial Gráfica Nueva. México.

LEGISLACIÓN

Ley del Notariado del Estado de Jalisco.

Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.

Código Civil del Estado de Jalisco.

Ley Federal de la Correduría Pública.

Reglamento de la Ley Federal de la Correduría Pública.